

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1730-2024**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL TREINTA DE ENERO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y DIECISÉIS DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente	Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
MAE. Sonia Acuña Acuña	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. María Eugenia Venegas Renauld	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada	M.Sc. Francisco Sancho Mora

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.  
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1730.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy 30 de enero del 2024, esta es la sesión 1730 y como siempre sometemos a aprobación la agenda que se nos ha hecho circular. Si no hay comentarios, la sometemos a aprobación

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1730.

Se aprueba la agenda 1730 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1730.
2. Informes
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
3. Concurso Abierto CA-03-2023
4. Procesos de Acreditación:
4.1. Decisiones de acreditación:
4.1.1. Proceso 186
4.1.2. Proceso 34
4.1.3. Proceso 85
4.2. Corrección de ACUERDO-CNA-149-2023: Proceso 41.
4.3. Solicitud de ampliación del conglomerado para autoevaluación del Proceso 103.
4.4. Solicitud de unificación de sedes para el proceso de autoevaluación del Proceso 7.
5. Oficio SINAES-AI-082-2023 e Informe AC-02-2023 "Propuestas de cambios en los planes de estudio en instituciones de educación superior privadas afiliadas al SINAES".

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1730. 2. Informes. 3. Concurso Abierto CA-03-2023. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 186. 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 34. 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 85. 7. Corrección de ACUERDO-CNA-149-2023: Proceso 41. 8. Solicitud de ampliación del conglomerado para autoevaluación del Proceso 103. 9. Solicitud de unificación de sedes para el proceso de autoevaluación del Proceso 7.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Oficio SINAES-AI-082-2023 e Informe AC-02-2023 "Propuestas de cambios en los planes de estudio en instituciones de educación superior privadas afiliadas al SINAES".

**Artículo 2. Informes**

**De la Presidencia:**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos entonces a los informes de parte de la presidencia. Pues no tengo, nada más que recordar los dos eventos importantes que tenemos que atender el día de hoy, que nos habíamos puesto de acuerdo. Mañana la visita a la Universidad de Isaac Newton, la comisión que ya está nombrada para eso y de mi parte pues atender la invitación de El Estado de la Educación, quien nos ha invitado a participar en un conversatorio y ahí estaremos representando al SINAES. Eso es lo que yo tendría que informar de mi parte, abrimos entonces el espacio para los miembros del Consejo que quieran informar algún aspecto. Don Walter quiere decir algo y doña Lady, primero doña Lady y después don Walter. Adelante, doña Lady.

**De los miembros:**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Buenos días a todos. Don Ronald, mi consulta tiene que ver con precisamente la visita a la Universidad Isaac Newton, porque yo me ofrecí a ir a esta sede de San José mañana, pero a mí se me imposibilita ir a la sede de San Carlos. Entonces no sé cómo vamos a proceder en ese caso. Yo creí que era solamente ir a la sede de San José, entonces, en ese caso ¿no sé si usted ya asumiría participar en el caso de San Carlos o cómo lo podríamos resolver? Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias doña Lady, si me parece, que si en caso de que haya que ir a San Carlos creo que sí se está acordando y se está programando de esa manera, yo puedo ir, a la sede de San Carlos, más bien le agradezco porque yo era el que estaba nombrado en la comisión para ir a esta reunión de mañana. Le agradezco que usted me está ayudando por esta vez ir a esta sesión. Y si hay que ir a San Carlos, como creo que sí hay que hacerlo, pues yo lo haré con mucho gusto, no sé si hay que tomar un acuerdo para para esto, dado que ya teníamos la comisión conformada, pero esto no había quedado claro, doña Lady lo está pidiendo ahora y si hay que hacer un acuerdo ahora, le consultamos a Kattia si hay que hacer un cambio en el acuerdo que tenemos. Yo con mucho gusto asumo, la otra visita. Don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Sí, sobre este tema. Que yo recuerde, se nombraban en la comisión tres o cuatro personas. Pero, se pretendía que al menos dos fueran a hacer la visita. O sea, no es que todos tengan que ir, porque ahí siempre hay algunas razones algunos incidentes que puede que no todos los de la Comisión tengan la oportunidad de ir en ese momento. Incluso, como nos decía doña Marta el otro día, ella lo hizo con una ella sola, fue a una universidad y dio su dictamen, entonces tampoco es tan grave el asunto. O sea, normalmente se ha solicitado por lo menos que dos puedan asistir.

Y, por otro lado, yo quisiera pedirles el no asistir mañana a la visita a esta universidad, muy a mi pesar, porque yo sí había solicitado ir por ser una universidad, con carreras de ingeniería. Pero la, yo todavía estoy muy confuso con el asunto del transporte y lo hago no porque no quiera ir y poner mi carro y pagar la gasolina. O sea, dichosamente yo puedo hacerlo. Pero me parece que las cosas no son claras en el transporte, en una ocasión, como ustedes bien sabe por lo menos siete de ocho miembros tuvimos que devolver una cantidad considerable de dinero y yo, por ser de tal vez el que vivía más lejos, no porque hice la mayor cantidad de viajes, sino porque vivía más lejos, pues me tocó de devolver casi 3 millones de colones inducido como todos los demás por un error administrativo. Y a raíz de eso, por lo menos yo tenía más o menos claro, probablemente, no mucho, pero por lo menos eso entendía yo que para ir a algunas actividades, como miembro del Consejo Institucional, algunas universidades en el caso de que no fuera una sesión de trabajo como fue la gran razón que nos dieron a nosotros que cuando nos presentábamos a una sesión a una reunión del SINAES, pues las dietas en teoría cubren nuestro transporte de la casa al SINAES la alimentación, etcétera, etcétera. Entonces por ahí en algún momento se dijo que cuando no se trataba de eso sí se podía tener transporte y se le pagaban los viáticos y gasolina, etcétera como se hace en la gran mayoría, si no en todas, en

la gran mayoría las instituciones públicas, no solamente en las instituciones académicas. Pero bueno, pareciera que no es así. Y entonces yo quisiera no hacerlo el día de mañana.

Si en algún momento, pues estas cosas quedan más claras. Desde luego yo quiero participar, pero en este momento es un poco por esa razón, y si quieren incluso agregar un poco de rebeldía propia, pues también lo acepto. Pero no me gusta jugar juegos con reglas que no son claras. Básicamente. Muchas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Walter. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Bueno, no estaba dentro de mi este comentario de don Walter que yo avalo en un alto grado en el sentido de que esta institución cubre todo el territorio nacional, tenemos universidades con sedes en todas partes y el no contar con recursos o tener que asumirlos de la dieta, disminuyendo ese pago profesional para meter asuntos de transporte y otros gastos que normalmente en las instituciones se dan como viáticos, aunque el concepto aquí de dieta es otro, terminan lesionando la misma actividad que uno tiene que desarrollar. Eso no se ha considerado y justamente por eso las leyes y los reglamentos tienen ese carácter de poder ser revisados.

Y esto tiene que ver también con el planeamiento, porque si bien es cierto uno de antemano, empezando el año, no puede imaginar a dónde tiene que ir, lo cierto es que no todos los miembros del Consejo conocen todas las universidades, todas las sedes y ya aquí hemos hecho reflexiones sobre la conveniencia de poder visitar las sedes y ver en qué condiciones están sus infraestructuras, sus recursos y el desarrollo de una carrera, yo entiendo que nosotros hacemos uso de otros recursos personales, es decir, las personas que estamos aquí no somos todas de caridad, pero estaríamos actuando en diversidad de condiciones y hasta cierta forma discriminando condiciones, favoreciendo unas y otras no.

Sobre sobre la visita justamente a la universidad es que yo tenía, desde el principio que se habló, comencé a ver los documentos que Marchessi nos mandaba y sentía que la información que llegaba al Consejo realmente era pobre, para poder tener un criterio completo sobre el desarrollo de una solicitud, empezando porque uno no sabía si la solicitud fue voluntaria, que fue un interés propio de la universidad o si fue producto de una visita donde se le invitó. ¿Que hace la administración? Creo que doña Laura, tiene eso en el PEI y en el PAO, visitas a las universidades para aumentar la cobertura de universidades que participan con SINAES.

Entonces, empezando por ahí, ya para mí había falta de información y los recursos que se estaban mandando era si cumple o no cumple, pero igual eso no me daba ningún tipo de información adicional. Por eso yo mandé un correo a todos los miembros de la comisión y dirigido con copia a todos los miembros y dirigido a Marchessi de que por favor se nos ampliara o se nos diera mejor descripción de los procesos que habían estado involucrados y lo que la carrera aporta como información para hacer esa solicitud y ahí ella ha estado mandando algo. Posteriormente, se dio el cambio de sede e íbamos para San Carlos, después se dio el cambio de sede que vamos para San José, ya que don Ronald no podía ir, que Lady sí podía ir y después que quedó abierta la posibilidad de visitar San Carlos, ayer Marchessi me preguntaba si yo no tenía problema para ir posiblemente la otra semana a San Carlos, miércoles y yo le decía que es que yo tengo un regalo que me hicieron mis hijos para el próximo de Navidad, del próximo miércoles a partir de mediodía y cubre la tarde y la noche. Entonces, que yo no me vería favorecida con ese cambio de agenda.

Me sumo a esto que dijo don Walter esta situación. A mí sí me interesa mucho conocer las universidades y todo lo que tiene que ver con ellas, desde ¿quiénes son sus dueños, qué carácter tienen, en qué momento se fundaron, ¿cuántos estudiantes? todo lo que tiene que ver con Universidad, eso era don Ronald, que ojalá no sea para el próximo miércoles.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo tengo tres comentarios que quiero hacer. El primero tiene que ver con la comisión. Me parece bien el comentario que hizo Walter y yo lo que sugiero vamos a ver, la sesión pasada hicimos una modificación al nombramiento, sacando a Ronald, porque creo que eso fue lo que hicimos, que sacamos a Ronald, incluimos a doña Lady, en este caso yo creo a doña Maru que también estaba. Yo creo que, en este caso lo que debiéramos hacer de una vez para dejarlo así, y dado a la renuncia que entiendo de Walter de estar en esta comisión, es en algún momento modificarla nuevamente, incluir a Ronald y que quedemos entonces las cuatro personas Ronald, doña María Eugenia, doña Lady, este servidor y que vayamos cuando podamos, como bien lo dijo Walter, o sea, ya sabríamos que a San Carlos doña Lady no podría asistir, eso es lo primero que yo creo que debiéramos hacer, hacer una modificación de ese acuerdo.

Segundo, con respecto a la visita a San Carlos, que yo creo que hay que hacerla, porque revisando toda la documentación, la que está en los anexos ya para mí es muy claro que la sede de San José es una sede básica y lo que hay en cuanto a infraestructura, aulas, laboratorios, etcétera está en San Carlos. Entonces, la visita de mañana probablemente va a ser una visita en donde las autoridades nos hagan una presentación de la universidad en términos generales, pero cotejar laboratorios, biblioteca va a ser, diría yo, que imposible hacerlo en San José, sino que se debe hacer con la visita a San Carlos.

Ahora, Marchessi habló conmigo ayer y más bien ella me propuso a mí el jueves, inicialmente la semana entrante, y mi criterio fue que el jueves, por lo menos yo personalmente, es el día que dedico para preparar la sesión del viernes y que esta visita a San Carlos es una visita de todo un día. O sea, tendremos que salir a las 07:30 a.m. La reunión será de diez a si es a las diez, de diez a 12:30 a 1:00 p.m. estaremos llegando a San José a las 03:30 p.m. a 4:00 p.m. y entonces yo particularmente hubiera preferido el miércoles. Bueno, doña María Eugenia nos dice que ella, en este caso tiene esa limitación, pero particularmente yo prefiero, que fuera el jueves y si no se puede la trasladaría. Yo preferiría que la pasáramos a un miércoles de la semana que sigue. En caso de que fuese así.

Y mi último comentario tiene que ver con la posición de Walter y es una posición que yo avalo 100%. En el sentido de que nosotros no estamos solicitando, cosas que se salgan de lo esperable para un trabajo que realizamos dentro de la organización. Cuando se nos cobró el dinero que se nos cobró a los que fuimos seis o siete miembrosLa explicación que se dio fue que la dieta cubría todo lo que tuviera que ver con transporte a las sesiones y lo que era alimentación y que, por tanto, transporte a sesiones no debiera ser incluido porque ya lo teníamos que pagar de la dieta. Pero esto es un caso totalmente diferente. Estos son casos totalmente diferentes que nos exigen a nosotros tiempo diferente del tiempo que nosotros aportamos para preparar las sesiones y asistir a las sesiones. Y lo menos que yo esperaré es un apoyo de la organización, sea que tengamos el dinero, que no lo tengamos, el dinero yo siento que es lo menos que uno puede esperar. Yo sé que hay un reglamento de transporte y lo que se está haciendo es aplicando ese reglamento de transporte probablemente a la letra como se dice, porque también es ilógico que todo tenga que hacerse pasando por CONARE, que de ahí sea el transporte, o sea, a mí me parece que el reglamento eso es lo que establece, si mal no recuerdo, de que todos los transportes que se nos den a nosotros deben tener salida desde CONARE. Eso complica totalmente. Imagínense, y voy a poner un caso hipotético de que vayamos a ir a Guanacaste y que Walter, para poner el mismo ejemplo de Walter tenga que venir de Grecia a CONARE para que de ahí lo transporten a Guanacaste.

Eso no pareciera tener ninguna lógica dentro de, independientemente que tenga que pagar o no pagar el viaje. Entonces yo sí creo que esas cosas y planteo que hay algunos elementos, que son básicos el trabajo. Y me duele particularmente que la experiencia de Walter como ingeniero, bueno, primero como miembro del Consejo y como ingeniero, no lo vayamos a tener en esta actividad precisamente por una decisión de este tipo que podrá costar unos cuantos

colones y estamos dejando de percibir, el valioso aporte de uno de los compañeros del Consejo por una actividad de este tipo. Entonces, bueno, si así es como está, tendremos que hacerlo. Pero bueno, vean el caso de doña Sonia, con doña Sonia no hemos podido contar mucho. Además de su situación personal, también por un tema de transporte es igual, o sea, la gente que entonces que lo que tendríamos que estar pensando es que los miembros del Consejo vivan cerca de San José o en la parte central de San José para no tener ese tipo de limitaciones. Y yo creo que debiera ser diferente el reglamento para funcionarios que un reglamento para miembros del Consejo, porque somos diferentes. Y no estoy pidiendo que se nos dé un trato superior. Pero si debe ser un trato diferente en donde se reconozca de alguna manera el tiempo que nosotros aportamos para muchas de estas actividades. Y repito, avalo la posición de Walter, me duele porque vamos a perder una capacidad de observación importante para esta visita, pero creo que en este caso lo que está haciendo tiene razón. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Gerardo. Yo pedí la palabra. Y es porque, aquí me queda una duda. Lo que Walter está planteando a mí me parece que es lógico, también lo avalo, porque uno ve que no tiene sentido.

Ese reglamento nosotros fuimos quienes lo aprobamos, entonces a mí me queda la duda de si ¿tendríamos la potestad de nosotros mismos, corregir eso, haciendo algún adendum para este tipo de situaciones o si es que desde el punto de vista de las disposiciones de la administración pública estamos imposibilitados? O sea, lo que se puso en el reglamento es lo que hay y ahí no tenemos ninguna potestad nosotros de corregir eso. Esa es la gran duda que me queda, porque si fuese posible que nosotros entendemos el reglamento para corregir esta situación, sería la salida más fácil.

Entonces yo le quisiera consultar eso a la administración, si es posible eso o si estamos con las manos amarradas y eso es lo que tenemos y no, no nos queda otra que acatar la disposición que está en este momento incorporada en el reglamento, porque de otra forma nosotros lo podríamos corregir. Lo que lo que Walter plantea en este momento es simplemente una interpretación literal de lo que está en el reglamento, así yo lo entiendo, pero bueno, me queda esa duda.

Y con respecto a mi participación en la comisión, Marchessi estaba mandando un mensaje en el sentido de que no se vería bien para la universidad los cambios, pero yo no creo que eso sea cierto. Yo creo que nosotros podemos tomar las decisiones y acomodar, a las realidades nuestras y a las posibilidades, nuestros cambios para las visitas. Así que, desde ese punto de vista, a mí no me preocupa que tengamos que hacer un cambio. Doña Lady no puede participar en la visita. Yo con mucho gusto lo asumo. Nosotros lo aprobamos y yo no veo que eso sea ningún problema para la institución.

Entonces, no sé si tenemos que hacer ese ese cambio en este momento, en el sentido de que a partir de la próxima visita pues yo me incorporé a la comisión y con mucho gusto yo lo atiendo, esas eran las dos cosas que quería plantear, tal vez lo de la posibilidad nuestra de cambiar el reglamento. Tal vez es muy apresurado pedir una opinión en este momento, pero yo sí le pediría a Kattia y a Laura no sé si tienen que evaluar un poco la posibilidad de analizar esa situación y nos lo nos lo hagan saber después para ponerlo en agenda, si es que se puede de nuestra parte hacer algo o si nos dicen que estamos con las manos amarradas y ya sabemos que esas son las reglas del juego, y sí, les pediría, sobre todo a Kattia, que nos indique si tenemos para no cometer un error, en los procedimientos que tomar un acuerdo y si lo podemos tomar ahora para que yo me incorpore a la Comisión a partir de la próxima visita. Eso era lo que quería plantear, veo que Laura pidió la palabra. Adelante. Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Ronald. Bueno, no sé si me refiero al tema del reglamento de transporte. Vamos a ver el tema del Reglamento de transporte. Como bien lo ha mencionado usted es un reglamento que ha sido aprobado por el mismo Consejo Nacional de Acreditación y que bueno

que en su momento se había derivado justamente de una de una situación sobre el uso de transportes, bueno, los reglamentos no están escritos en piedra y pues hoy Kattia indicará su posición sobre si se puede o no se puede. De manera que lo que yo les propongo a ustedes es volver a traer el reglamento que Kattia tome nota sobre lo que ustedes quisieran que se cambiara y eso tal vez yo sí quisiera decirles que las solicitudes que ha hecho don Walter se le han contestado y se le ha contestado con claridad. Es decir, yo desde la administración y como Directora Ejecutiva estoy apegada a lo que dice el reglamento. Si hay que hacer una variación, con mucho gusto, a partir de la decisión que ustedes como Consejo tomen, pues yo la acataré. Esa es nuestra función que Kattia podrá aclarar si puede haber alguna cosa que es distinta para los funcionarios y otra para el Consejo Nacional de Acreditación.

Yo acataré lo que este Consejo indique, tal vez mencionarles que también parte de lo que indica el reglamento es que puede haber un contrato del uso del vehículo, y también indicarles que, en el caso del reglamento de afiliación, en la última modificación del reglamento la visita no está establecida como tal, incluso se dice que se pueda hacer a través la revisión documental y que a partir de la información que está ahí ustedes pueden tomar la decisión. Bueno, ustedes decidieron hacer la visita, eso sobre el tema del reglamento, sobre lo del acuerdo de la conformación de la comisión, don Ronald. A mí me parece que no es necesario, además usted es el Presidente del Consejo, pero igual ahí si Marchessi, ya haya emitido un criterio sobre lo que ustedes quieren, y lo otro, don Ronald, no sé si es este momento que Kattia aclare al respecto para luego dar informes de Dirección.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Muy buenos días. Muchas gracias, don Ronald. Bueno, para mí la visita es fundamental para la afiliación de una universidad, pero fundamental. Una cosa es lo que viene en un documento que además es muy escueto y otra cosa es la visita, uno se enfrenta a una realidad muy distinta. Además, uno puede tener la oportunidad de indicarle a la universidad las exigencias del SINAES, tal cual yo lo hice con una universidad y por eso a mí no me dan ninguna situación incómoda de votar en contra de la acreditación de una carrera de esa universidad, porque se los advertí y se los advertí a todo el grupo que estuvo atendiéndome, que fue muy numeroso, porque las debilidades curriculares, las debilidades en gestión del plan de estudios hay que verlas antes de que llegue una carrera a SINAES.

Nosotros no podemos estar aceptando carreras que tienen un plan de estudios sin revisar en diez años. Eso no puede ser. O sea, es por principio, yo no puedo entender cómo una universidad se atreve a presentar una carrera con un plan de estudios desactualizado. Eso no puede ser, sin revisar, sin actualizar, sobre todo carreras que deben estar en revisión constante por la naturaleza misma de la carrera. Así es que la visita es fundamental. Por eso, yo más bien creo que deberíamos de presupuestar algún contenido económico para poder hacer estas visitas y visitar todas las sedes, que es fundamental también conocerlas, porque son todas muy distintas. Gracias, don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias a usted, doña Marta, don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Era una consulta, y nada más solicitarle a Marchessi si tiene información sobre sobre el parqueo para mañana. Ya que estamos hablando de este tema, si la universidad, la sede de la universidad, aquí en Barrio Pitahaya, tiene posibilidades para los que podamos llegar en el vehículo. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Marchessi dice que si hay. Si hay estacionamiento ahí, lo puso en el chat. Bueno, ya tengo la última versión de la agenda, nada más consultarle a Kattia si tenemos que tomar un acuerdo para la comisión que habíamos integrado para hacerlo más formal, y para poder ingresar de mi

parte a esa comisión, dado que había habíamos cambiado eso, Kattia. No sé si usted nos puede ayudar.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Gracias y buenos días a todos. Si la semana pasada habíamos abordado el tema que iba a haber una sustitución y en ese sentido pues se estaba haciendo la modificación del acuerdo. Pero no sé si hay algo más que incorporar, pero es una sustitución de función de miembro, y eso como ya había quedado un acuerdo en el que había una representación, estaba establecida, pues si había una sustitución, pues era importante que quedara ahí para efectos de que sea claro que no es que van unas personas y después van otros.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Entonces en esa misma línea, ahora que, doña Lady no puede ir a la visita que yo voy a volver a incorporarme a la comisión. Entonces, tenemos de nuevo que tomar ese acuerdo. O podemos hacer que la modificación que se hizo la semana pasada queda sin efecto. Y entonces se vuelve. Pero no sé, si doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Si es que vamos a ver, yo siento que de acuerdo con la información que la misma doña Marta nos dio en otra oportunidad de que ella hasta sola tuvo que ir, no veo yo por qué si la Comisión es de dos o tres miembros o tres o cuatro, no se puedan incorporar otras personas. Y si a una sede no puede ir alguien perfectamente a partir de los documentos y de la información, pueda dar su opinión en un informe de comisión. Es decir, yo creo que sería como demasiado legalista meternos, que si el acuerdo, que si no el acuerdo. Esto debería ser un proceso más natural. Bueno, se proponen tres personas para que participen y ya la presencia física o no invalida que la que las demás personas puedan participar de algunas aportaciones pienso yo, que el acuerdo quede como está.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Es un tema de formalismo. Disculpe doña María Eugenia, es un tema de formalismo. Es que al acuerdo se le comunica a la universidad y entonces la universidad va a esperar a ciertas personas, si no fuera así y no se comunicara, pues efectivamente una cosa es los responsables y otra cosa es todos los demás que se puedan incorporar. Además, eso que dice doña María Eugenia tiene razón, porque en el informe que presenten puede decir y se incorporó Fulano y Zutano. El tema es, que hay una formalidad que se utiliza en SINAES, Y que se le comunica a las universidades quienes van y quienes no por medio de acuerdos, pero se podría.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Eventualmente puede ampliarse la Comisión con algunos miembros del Consejo que tengan disponibilidad para ello y que la Universidad lo lea, pienso yo, no sé.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Si señora, Claro.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí. Perdón que eso podría irse de manera general. Una que sería nada más que el Consejo conformará una comisión que visitará próximamente sin que haga falta denominar a nadie en particular o si se nombra a alguien adicionalmente poner que eso no obsta que en algún momento haya que establecer alguna suplencia por algún miembro que no pueda participar y punto.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Que en adelante se modifique entonces la forma en que se toman esos acuerdos para evitar poner nombres y efectivamente que no lleguen a otras personas, porque eso es un tema de formalidad institucional que basta por medio de un acuerdo. Entonces, tiene sus características formales y legales que cumplir, entonces eso se podría mejorar de esa forma y así nos evitamos que se sienta como legalidad.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud:**

Y la formalidad de parte de la universidad también para nosotros de poder saber quiénes nos van a atender, es que la formalidad va en doble vía.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bien, si les parece para el futuro, eso lo podemos corregir de la manera como Kattia lo sintetizó al final y para esta ocasión, si les parece, pues tomemos el acuerdo de que la visita que se haga después de la mañana que ya estaba cubierta en el acuerdo anterior, pues que se amplía para que cualquier miembro del Consejo, que pueda participar lo pueda hacer que entonces, Marchessi, desde ese punto de vista, pues ya después pueda comunicar la ampliación de la de las participaciones nuestra don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, gracias, yo no estoy de acuerdo con dejarlo tan abierto. Yo creo que nosotros debemos nombrar una comisión de cuatro miembros. Tan abierto en el sentido que cualquiera pueda ir, porque hay una formalidad no solamente en el nombramiento, sino en la responsabilidad de presentarle a este Consejo una recomendación. Y entonces, ese proceso se puede hacer complicado. Si yo voy a una y alguien decide que va otra, yo creo que la Comisión como parte de la Comisión debe aceptar la responsabilidad de hacer ese informe, de recomendación. Entonces, para mí lo que sí tiene sentido es que se nombre una comisión si queremos de cuatro miembros y que no sea obligatorio de que esos miembros asistan a todas las reuniones y en este caso lo que para mí valdría es que se vuelva a incluir a Ronald y se saque a Walter. Porque ya Walter renunció a esa comisión.

Y entonces que quedemos don Ronald, doña María Eugenia, doña Lady y este servidor. Y bueno, tres vamos a ir mañana y otros tres iremos a San Carlos cuando tenga que hacerse, pero sí creo que el nombramiento no debe quedar sobreentendido que los miembros de la Comisión van a asistir a todas las reuniones. O sea, que la universidad no entienda de que esos miembros van a ir, sino que de esos miembros de esos van a asistir algunos.

Y ya un día antes o dos días antes, se le puede informar en una nota a la universidad quienes son los que van a ir, los que van a asistir y si mal no recuerdo, cuando la primera vez sí recibimos, tal vez no lo tenemos por escrito, pero yo recuerdo que se dijo que en esta visita seríamos atendidos por la rectora, los vicerrectores.

O sea, yo creo que sí se dio una lista de las personas que nos iban a recibir, aunque yo no lo encontré por escrito en ningún lado. Veo que hay una comisión dentro de los documentos, que se nos presentaron que llaman Comisión SINAES, que me imagino que es la comisión dentro de la universidad que está trabajando en todo este tema. Y yo asumiría que esas seis o siete personas que están en esa comisión son las que nos van a recibir el rector, los dos vicerrectores, y cuatro o cuatro personas más, que me imagino que serán profesores o algo así. Pero volviendo al tema, yo creo que debiéramos siempre nombrar una comisión con personas. Si no, no estamos nombrando una comisión, estamos, no haríamos nada. O sea, la Comisión debe decir exactamente quiénes son los miembros que están en esta Comisión y que después haya si podemos asistir todos a las a las visitas, perfecto. Pero si por alguna razón alguien no puede ir, ya queda sobreentendido de que de que no es obligación es deseable, pero no es obligación de que todos, vayamos a todas las actividades. Entonces, yo sí quisiera que no quede tan amplio como decir se nombró una comisión porque quedaría para mi gusto incompleto el acuerdo al no mencionar quiénes son los que componen la Comisión y quiénes, insisto, tendrán la responsabilidad de hacer un trabajo para presentarle al Consejo una recomendación.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bien. A mí me parece. Bien razonado lo que está planteando, don Gerardo y yo lo secundo, me parece que es más formal y es mejor hacerlo así. Entonces, nombrar una comisión, amplia, de tres, cuatro miembros y las visitas que haya que hacer pues le harán esas personas. Entonces, desde ese punto de vista, en este caso, dado que don Walter, por razones personales ha

renunciado a la participación, yo me incorporaría a la comisión, y Marchessi coordinará con la universidad, las visitas respectivas, si les parece. Entonces, ese sería el planteamiento y lo sometemos a votación. Quienes estén de acuerdo con ese planteamiento, pues lo sometemos a su consideración. Bien aprobado.

Se propone reestructurar la comisión en relación con la solicitud de Afiliación de la Universidad Isaac Newton.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Se tomó el ACUERDO-CNA-202-2023, en la sesión 1683-2023, celebrada el 14 de julio 2023, en donde se analiza la solicitud de afiliación de la Universidad Isaac Newton.
2. Se tomó el ACUERDO-CNA-034-2024, en la sesión 1728-2024, celebrada el 23 de enero de 2024, en donde se modifica el ACUERDO-CNA-202-2023.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar la modificación del ACUERDO-CNA-202-2023 y ACUERDO-CNA-034-2024. Específicamente en el punto número 3 del acuerdo para que se lea correctamente: "SE ACUERDA: 3. Nombrar una comisión integrada por: la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, el Dr. Ronald Álvarez González, la Dra. María Eugenia Venegas y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, miembros del Consejo Nacional de Acreditación para realizar la visita a las instalaciones de la Universidad".

Votación unánime.

**De la Dirección:**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos al punto de informe de la Dirección Ejecutiva. Doña Laura. Adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Ronald.

1. Bueno, para informarles que la semana pasada tuvimos la visita al ETAI y a ULEAD. Bueno, estas visitas yo siempre las menciono que va la

Dirección Ejecutiva. Y en esta ocasión estuvo la Dirección de Evaluación y Acreditación. Lo mismo sucedió con ULEAD, en el caso de estas visitas, pues ellos reciben de una manera muy positiva que se les visite y en estas reuniones están las autoridades, los decanos o los directores, que son en este caso los de ETAI y ULEAD y además nosotros hacemos una presentación como les he venido mencionando, del marco estratégico. De manera que estas reuniones en que damos a conocer el marco estratégico y tenemos un intercambio con las autoridades de los procesos de acreditación y en general de relacionamiento con el SINAES y pues por supuesto forma parte, además del posicionamiento de la estrategia de comunicación que tiene SINAES. Bueno, y reiterarles a ustedes que cuando nosotros hacemos estas visitas siempre las comunicamos a través de Marchessi, en caso de que alguno de ustedes, puedan también ser parte de la visita.

2. También informarles, que el lunes, tras anterior, tuvimos una reunión con el personal del SINAES para iniciar todo el proceso de levantamiento de información y de construcción del informe para presentar la validación de nuevas de buenas prácticas con INQAAHE que se vence en noviembre del 2024.

Este trabajo lo está liderando Juanita, quien ha trabajado un detallado plan de trabajo y se explicó qué es lo que queremos de cada una de las partes. Por supuesto, hay una parte del plan de trabajo donde ustedes, como miembros del Consejo van a conocer este informe para luego enviarlo a la agencia.

3. Y también decirles, que tuve una reunión con la persona que está encargada de lo que se llama GAIN. Don Ronald hizo referencia a esto cuando tuvimos la entrega de buenas prácticas de SIACES que es el Global Academic Integrity Network. Los fundadores de esa organización son la Agencia de Acreditación de Irlanda y de Australia, y esta agencia se funda por la preocupación que existe de las agencias y del apoyo que se le quiera dar a las instituciones de

educación superior en el tema de lo que se denomina integridad académica. Y bueno, ahora con la aparición de inteligencia artificial, ellos están invitando a agencias de acreditación y a universidades que seamos parte de esta organización. Hay un contrato que hay que revisar, que yo se lo pasaré a Kattia para que lo revise y eventualmente que ustedes pues decidan si nosotros como agencia queremos ser parte de esta agencia global. No tiene ningún costo, y dado a los temas de integridad académica, que es un tema que está puesto en las mesas de trabajo de las agencias de acreditación y que entiendo que también ha sido un tema de preocupación de este Consejo, pues creo que es valioso que ustedes lo conozcan.

4. Finalmente decirles que el día de mañana nosotros tenemos la visita a la universidad, señalando y cumpliendo el mismo objetivo de lo que les señalaba con las visitas que estamos haciendo a las instituciones de educación superior, doña María Eugenia en el caso de ellos acudieron voluntariamente a SINAES y eso lleva un proceso donde el primer contacto es con la Dirección Ejecutiva y ellos manifiestan su interés en afiliarse. Entonces, en otros casos efectivamente ha ocurrido, por las visitas que también se han estado haciendo, pero en este caso ellos vienen voluntariamente, entonces, si hubiera alguna cosa más que ustedes necesitaran ahí en los anexos hay información más detallada.

5. Y finalmente quería comentarles que les habíamos solicitado apoyo a ustedes para completar los temas y otros puntos sobre el tema de la conferencia magistral para este 2024. Entonces, todavía faltan algunos de ustedes y la información es muy importante para empezar a hacer el trabajo. Entonces, vamos a dejar abierto ese instrumento hasta el viernes y les agradecemos muchísimo si nos ayudan con esa información. Eso sería don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, Laura. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Tal vez, en relación con esto último que plantea Laura, me dio a mí la impresión de que en la sesión pasada justamente conversamos de que esa actividad no podía verse fuera de la celebración de los 25 años del SINAES y que eso todavía estaría pendiente por parte del Consejo de la actividad que nosotros vamos a tener para no ir unos por un lado y otros por otro. En eso es lo que yo tengo como como recuerdo. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias doña María Eugenia. Si, efectivamente hablamos de eso y, seguramente algunos hemos llenado esa encuesta, pero, lo que doña María Eugenia está diciendo es correcto. Habíamos dicho que íbamos a tener esa reunión entre nosotros y tenemos que tomar algunas decisiones con respecto, no solo a la celebración de los 25 años, sino otros aspectos estratégicos que pensamos retomar en esa reunión.

Entonces, yo diría que dejemos abierta la posibilidad para que se responda la encuesta, pero, que posteriormente a nuestra reunión pueda ser que algunos aspectos de organización de la Cátedra SINAES, puede ser que puedan cambiar dependiendo de lo que nosotros acordemos, en algún momento seguiríamos adelante entonces con nuestra agenda.

### Artículo 3. Concurso Abierto CA-03-2023 Asistente de Registro de Expertos.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Y el siguiente punto es el Concurso Abierto CA-03-2023 Asistente de Registro de Expertos que se nos hicieron llegar los insumos. Tal vez, le daríamos el pase a Laura para que nos haga un resumen de ese punto y nos comente un poco sobre la propuesta de acuerdo. Y cómo lo tenemos que tomar, porque ahí tenemos los insumos. Ahí se nos ha explicado la manera como se llevó a cabo la evaluación de las de los candidatos, porque que fueron candidatas en este caso solamente no hubo, creo yo, ninguna participación masculina y un poco de qué manera se llegó a, las evaluaciones y finalmente las que tenemos ahí planteadas. Pero no sé, Laura, si usted quiere agregar ya más detalles sobre los insumos, adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Ronald. Bueno, como lo mencionaba usted, en septiembre del 2023 el Consejo acordó esta plaza de asistente de registro de expertos y por supuesto, entonces está presupuestada y a partir de ese momento, para proceder a llenar esta plaza vacante, pues se realiza un concurso abierto, se envía también la invitación a los funcionarios de SINAES y a las personas fuera de la institución que estén interesadas. Participaron 115 personas, y de forma resumida, de esas 115 personas, solo siete cumplían, con los requisitos que se solicitaban. De esas siete personas, se presentaron a la prueba técnica que requieren una prueba técnica que es básicamente manejo y uso de las hojas de cálculo. Se presentaron cinco personas y de esas cinco personas solamente cuatro pasaron la prueba. Una de ellas se retiró antes de terminar la prueba y esas cuatro personas se presentaron a una entrevista. Ustedes saben que se conforma una comisión para hacer las entrevistas, que en este caso fueron doña Lady que estuvo en la comisión agradecerle ese trabajo a Angélica y estuve yo. Sin embargo, a estas entrevistas solo llegaron tres. Y bueno, aparte de la entrevista de la revisión documental, incluye todo el tema de los atestados, pues como ustedes saben y lo ven en el insumo al final están estas tres personas que fue a quienes entrevistamos se tabula la información, ahí están los requisitos académicos, la experiencia laboral, la prueba técnica y la entrevista por competencias.

Entonces, bueno, una vez que se tabula la información, ahí están los porcentajes de cada una de ellas. Y en el documento adjunto estaría la propuesta de acuerdo para que ustedes valoren cuál de estas personas, se debe de nombrar para este puesto, por lo general, siempre la persona que posee el más alto porcentaje es la que se elige para para estos puestos. Eso sería básicamente. Si tienen alguna pregunta, con mucho gusto.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias. Tenemos a doña María Eugenia y luego, don Francisco. Adelante, doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Gracias. Hay un requisito que se establece ahí en el proceso de reclutamiento que me dejó como pensando ¿por qué está ahí? que es que la persona tenga que estar en el régimen de pensiones de JUPEMA. Y entonces yo dije bueno, pero si es que no es un puesto estrictamente docente ¿por qué tiene que estar en JUPEMA? Si uno tiene, pues cierto margen de flexibilidad para hacer uso de la libertad de elegir un régimen, bueno, no todos son así, pero ¿qué vinculación tiene con el puesto el que pertenezca a equis, régimen de pensión?

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Le damos el pase a Laura para que nos responda. Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Ronald, yo no sé si la comprometo doña Lady, pero me gustaría escuchar su criterio, ya que usted participó en la comisión, yo sé que hay porcentajes establecidos, hay notas, pero me gustaría que usted comentara en relación con la experiencia que tuvo, con estas tres personas, gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Francisco la consulta que yo quisiera hacer es que en los atestados aquí de requisitos para el puesto se habla de algunas competencias indispensables. Elaboración y digitalización de actas. Manejo de Excel de intermedio a avanzado. Teams, Power BI, Power ups e inglés básico. La pregunta que yo quisiera hacer es ¿si esas pruebas técnicas incluyeron además de Excel, porque oí que ahora mencionó Excel también Power BI y Power Apps? Si en esas consultas técnicas también incluyeron esa prueba técnica, esas competencias. Y luego sigue don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo me apego a la tabulación que se presenta en estos casos, pues normalmente es un resultado, un compendio de las diferentes actividades. Y hay una de las tres candidatas pues que obviamente tiene un puntaje mayor. Sin embargo, me llama mucho la atención la tercera

candidata, que es la que obtuvo la mejor entrevista por competencias, o sea, obtuvo un 25%, o sea, la totalidad. Sin embargo, es la que menos puntaje tuvo en la prueba técnica y esto pues hace que el puntaje le baje mucho y también de que no tiene el bachillerato pareciera todavía listo, sino que cumple el otro criterio porque el criterio dice que sea bachiller o que esté cursando el último año. El último trimestre me imagino que al faltarle sus seis cursos, pero sí me llama la atención, sobre la posibilidad de la entrevista por competencias y yo creo que las competencias son importantes de valorar y en este caso, sí, sí me llama la atención de que es la única que sacó o la que sacó el porcentaje mayor en las entrevistas que se dieron pero por el contrario, en la prueba técnica fue la que menor puntaje tuvo Entonces, pareciera, por lo menos en mi criterio, yo me quedaría con la media, la persona que salió más parejo en todas las valoraciones que se dieron y sería la candidata que obtuvo un 92% de puntuación. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bien, nada más quiero enfatizar sobre esto que yo mencionaba del conocimiento y la experiencia en estas competencias. Y quiero enfatizar sobre Power BI, Power Apps, porque cuando yo me reuní con el equipo de la DEA, algo que está haciendo es Jessica quien se encarga en este momento de todo el análisis de bases de datos. Y disculpe que no lo recuerdo bien el nombre, pero sé que la tengo muy clara y es la que maneja esta información y es gracias precisamente al manejo de Power BI y Power Apps más que Excel. Bueno también Excel por tablas dinámicas y todo eso, pero parece que quien vaya a ocupar esa posición, es Priscilla aquí me está poniendo Marchessi, que es quien maneja esa información y necesita esa competencia realmente mucho. Entonces, por eso es por lo que yo quería saber si esas habilidades le fueron bien evaluadas. Por eso era por lo que yo insistía y un poco ¿cuál sería la relación de esta posición precisamente con Priscilla en este momento? Le damos entonces el pase a Laura para que nos aclare estas cosas.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Bueno, primero la pregunta de doña María Eugenia, para las contrataciones, doña María Eugenia, en el caso de SINAES se realiza por JUPEMA, aunque no todas las personas lo hacen JUPEMA algunas están por la caja, pero en general, al ser una institución que se dedica a temas de educación, están en JUPEMA. Luego, don Ronald, en el caso de la prueba solamente se hizo Excel, esta persona trabajaría directamente con Cynthia, y básicamente ellos utilizan, bueno y de una forma, con un expertise muy alto, todo lo que tiene que ver hojas de cálculo, ahora, si se les pregunta a ellas. Y bueno, creo que ahí doña Lady también creo que fue parte de las preguntas, que si conocían algunas de estas herramientas como Power BI y Power Apps, una de ellas en particular porque además hizo un periodo con nosotros de servicios especiales, conoce muy bien el desarrollo de Power Apps, que eso sí es muy importante y esas automatizaciones realmente han cobrado mucha importancia dentro de la institución y bueno, es un trabajo ahí que también con el área de TI queremos ver cómo podemos potenciarlo, porque la experiencia que ha tenido Cynthia sin ser de TI desarrollando conocimiento sobre todo en Power Apps, ha sido muy, muy útil.

De hecho, el conocimiento de ella ha permitido que en la DEA se automaticen muchos de los procesos y bueno, ya Recursos Humanos y TI pues han ido tomando parte de estas capacitaciones.

Después hay una pregunta para doña Lady de que le hizo don Gerardo muy específicamente, ¿no sé si se me quedó alguna otra pregunta, don Ronald? creo que contesté la suya, la doña María Eugenia. Y bueno, y ya, claro. Vamos a ver, don Ronald, efectivamente, como siempre lo decimos, el trabajo no solo de evaluación, acreditación, sino que en general es un engranaje. Entonces Priscilla es la compañera de gestión de información y tiene que manejar muy bien todas las herramientas de Excel. Pero hay un trabajo también ahí fundamental que se hace porque ustedes saben que esta parte de Rex es toda la parte de nombramiento de evaluadores externos. Bueno, de hecho en las entrevistas abordamos mucho el tema de la importancia que tiene este rol. Entonces, hay un trabajo también donde se comunican gestión de información, y

por supuesto toda el área de Rex que sería Cynthia, junto con esta persona que se vaya a nombrar.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Exacto. Cynthia es la que la que presentó cuando yo estuve con ellos y ella es la que maneja realmente la información para arriba y para abajo. Y tiene una expertise muy alto en en Power BI y en Power Apps. Por eso me parece que más que Excel es estas dos herramientas las que son fundamentales ahí. Doña Lady, adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí, muchas gracias. Para responderle a don Francisco. En el caso de la primera persona que aparece en la nómina es esta persona que dice doña Laura, que trabajó ya por servicios especiales al lado de Cynthia y es la mejor calificada en este momento. Es una persona que demostró pues habilidades en todas las áreas y además conocimiento ya previo, porque con su experiencia estuvo muy al pendiente al parecer de todos los detalles y cumpliendo lo que se le asignaba por Cynthia y es la persona que entonces, también por la situación, manifestó su gran interés de estar en el en la organización y que ya de todas maneras conocía la organización y que ella le gustaría mucho continuar, es una persona graduada y que tiene el deseo de estar ahí además de los conocimientos y por eso posiblemente se refleja en el puntaje. Y quiero referirme a la tercera persona, porque esto que llama la atención de don Gerardo también nos llamó la atención a todas, y es que la persona que participó es una persona que tiene a cargo un para universitario, que yo por lo menos no conocía. No sé si doña Laura lo conocía, que es el para Universitario de la Clínica Bíblica que forma al personal de laboratorios y es una persona con una habilidad impresionante desde el punto de vista de la gestión para liderar este proceso dentro de la clínica y una persona con una gran habilidad comunicativa, es muy consciente, además, de sus competencias y habilidades, pero que por circunstancias económicas, no ha tenido posibilidades de crecer obteniendo la titulación pendiente de hace bastante tiempo, porque no puede cubrir los costos de la universidad en la que está matriculada para terminar la carrera.

Pero les aseguro que si fuera una persona que logra terminar la carrera, ella tendría muchísimas posibilidades y yo se lo hice ver, porque si ustedes me preguntan en este momento es una persona que para mí estaría muy capacitada, por ejemplo, para asumir esa plaza que viene de un gestor de los procesos de acreditación, pero lamentablemente no tiene el título. Yo creo que por eso es la evidencia ahí de que la persona que alcanzó todo el puntaje en la entrevista, pero que lamentablemente no puede cubrir el puntaje en lo demás, a pesar de sus 400 y resto de horas de capacitación en distintos cursos, y en el caso de Power BI, este no se incluyó en la prueba técnica, pero sí se incluyó dentro de la consulta de la entrevista, si tenían experiencia, si lo conocían, si lo manejaban y este pues básicamente todas lo conocen y todas han tenido alguna experiencia, pero el mayor dominio lo sigue teniendo la primera persona de la terna. Entonces, yo creo que por lo menos para mí y que tuve ese antecedente, debería ser esa primera persona la que podría asumir el puesto. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Sí. Volviendo al tema, que yo presenté sobre el requisito de reclutamiento de pertenencia a un régimen de pensiones y sin descalificar para nada todos los demás aspectos técnicos que están involucrados en esto. Miren, a mí me parece que ese requisito perfectamente puede ser apelable, porque ese requisito no es vinculante con la naturaleza del puesto. De hecho, la respuesta que me da Laura para mí no es de recibo. Cuando yo estaba de profesora en La Salle, yo cotizaba para la caja, no cotizaba para JUPEMA, aunque mi pensión es por JUPEMA. Entonces eso no puede ser, porque sería un caso en el que se atenta contra la igualdad de

oportunidades. Es discriminatorio para los oferentes, y no garantiza un régimen de pensiones de JUPEMA no garantiza necesariamente la idoneidad para este puesto. Entonces, yo quisiera tener el criterio legal de ¿por qué ese es un requisito de reclutamiento que ya de por sí abre la puerta o la cierra?

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, Gracias. Disculpen si no me ven o no me escuchan, bien. Pero se fue la luz en la casa y me acabo de conectar por el teléfono. Yo creo que aquí hay una confusión en cuanto a la manera en que se presenta esto de JUPEMA. Para mí, más que ser un requisito, es una opción que se le da a la persona porque está dentro del espacio de condiciones para el nombramiento y ahí en las condiciones se dice que es el plazo, el salario, las vacaciones, la posibilidad. Y donde dice en régimen de pensiones del magisterio nacional, lo que yo entendí es que se le da la oportunidad o la posibilidad de, estar dentro del régimen de pensiones, pero yo no lo entendí como un requisito.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Pero está así.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Tal vez ahí lo pueden aclarar, porque yo lo entendí más bien como una condición que se le da a la persona que está en este puesto, porque si estuviera en requisitos estaría arriba, estaría dentro de las competencias técnicas o tendencias y por eso me queda esa duda y más bien nos lo podrían aclarar. Más que un requisito para mí es una opción que se le da a la persona que está ahí, que si quiere tiene la posibilidad de incluirse. Si no está en el régimen de pensiones del magisterio nacional, me parece que tal vez ahí es en donde está la diferencia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Es una interpretación, don Gerardo, pero si usted ve, está en el punto correspondiente al reclutamiento. Entonces, yo creo que eso sí debe quedar muy claro, porque una persona, yo si tuviera que participar y veo eso y yo no soy de JUPEMA, yo perfectamente podría decir esto y ahí se sale, a mí me parece que es una cuestión de redacción, si fuera del caso, pero no está explícito de esa manera en la forma como se presenta la información. Disculpen que hablara sin haber pedido la palabra.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bueno, tenemos a Laura y eventualmente te ayuden a aclarar este punto. Adelante, Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, bueno, como lo dice don Gerardo, sí es un tema de aclararlo en el insumo, porque efectivamente está en la parte de reclutamiento, entonces son las condiciones. En ese apartado lo que dice, son las condiciones para el nombramiento, es decir, todas las condiciones. Cuando nosotros entramos a trabajar al SINAES, pues nos señalan eso. Cuál es la jornada, cuáles son las condiciones salariales, cómo son las vacaciones, las modalidades de trabajo y el régimen de pensiones. Y en este caso bueno, además ahora le consulté a las personas de recursos humanos y bueno, ahí Kattia puede ampliar nos señala que es que lo que lo nos aplica la Ley 8721 que cubre a instituciones que tienen relación con el sector educación. Entonces bueno, si hay algo que revisar, pues nosotros creo que si tomamos nota.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Kattia, no sé si quiere agregar.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Solamente aclarar que esta condición no es elegible cuando si yo entro a SINAES tengo que saber que entro con el régimen de pensiones. Estas son las condiciones que me ofrece este puesto, este puesto ofrece o me ofrece un horario de tal a tal hora después de una jornada laboral de 42.5, me ofrece este un salario global o único y me ofrece que el régimen de pensiones es con JUPEMA sí o sí. Yo no tengo opción de escoger. Entonces eso es lo que yo

debo de saber, como si voy a trabajar, qué es lo que debo de saber que voy a encontrarme en SINAES, por ejemplo. Entonces se estila de esa manera Si fuera de la caja no se pone, pero si esa condición sí porque es una. Por ejemplo, los que venimos de la caja por muchos años ya dejamos de cotizar en la caja y esas cuotas que tenía la caja me las reconocería JUPEMA eventualmente si hago un pago.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

No se las reconoce porque yo se lo puedo decir. Kattia Perdón, Entonces.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Entonces, yo estoy perdiendo eso es un condicionante que yo tengo. Entonces sí es necesario que yo lo sepa, porque yo no me voy a sentir engañada si no sé, dentro del cartel que me que se establece, si no sé qué tengo esa condición. Por eso es que se estila así, por eso es que nosotros lo tenemos, porque no es opcional sí o sí yo entro a JUPEMA y hasta que tenga las cuotas en JUPEMA me podré pensionar. Entonces ese es el tema. Sin embargo, pues vamos a revisarlo con recursos humanos, pero si es una condicionante del puesto.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias, Kattia. Pero para mí lo vamos a ver. A mí me preocupa un poco cuando doña María Eugenia menciona que esto podría ser apelable o que podría ser un discriminatorio. Para mí no, porque no es un requisito para el puesto, no o sea, si fuese un requisito yo sí podría apelar. Y yo puedo decir yo no quiero estar en régimen de JUPEMA, yo quiero estar en la caja. No es un requisito, es una condición que yo debo aceptar. Por lo tal y como lo acaba de decir Kattia. O sea, si yo entro, debo saber que todos los funcionarios de SINAES, por la razón que sea, forman parte del régimen de pensiones del magisterio y no forman parte de la caja. Y entonces está bueno que se me diga como una condición, pero no es un requisito que yo pueda apelar y decir que entonces me están discriminando porque yo estoy en la caja, por poner un ejemplo, y entonces no podría participar. Es una condición que está ahí. Ahora sí debemos revisarlo. Yo creo que ahí nos metemos. Entonces en toda la revisión de vamos a ver cuándo yo estuve en la primera institución de educación que yo trabajé, nos dieron la opción de escoger. Y muchos que estábamos en la caja. No, más bien al revés. Muchos de los que estábamos en JUPEMA en ese tiempo nos pasamos a la caja por no sé si fue alguna ley especial que se dio, pero en estos momentos, hasta donde yo entiendo, todas las instituciones de educación superior, independientemente de la plaza que ocupe, ya sea asistente, secretaria, profesor, catedrático, pertenecen al régimen de JUPEMA. Es lo que yo entiendo. Y entonces esa es la condición en la que está, pero yo creo que es un tema. Yo me sentiría tranquilo en esta discusión, entendiéndome de que no es un requisito, sino que es una condición del puesto y que por tanto la persona o las personas deben conocerlo, pero que en este caso no estamos discriminando sino informando a los candidatos de que esa es la realidad de los funcionarios. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Gracias, en realidad esa situación de JUPEMA o la caja, la razón es que estar en uno o en otra, pues tiene mayor beneficio. O mayor perjuicio, depende, y hay reducciones diferentes. Las reducciones de la caja son menores, las reducciones de JUPEMA son mayores. Entonces, depende cómo se vea eso. Hace algunos años, estar en JUPEMA era beneficioso por comparativamente con la caja, porque se daba mayor porcentaje de la pensión y ahora las cosas no son necesariamente así, Pero sí es una condición que van a recibir, o va a gozar la persona contratada. Yo, particularmente lo que quisiera es que, en el párrafo, en el punto tres, proceso de selección de ese documento. En el último renglón dice así.

Que les permiten realizar sus funciones de la forma óptima en aras de la prestación eficiente del servicio público. Por favor que se les quite el más, porque eso no es correcto. Debo decir, forma óptima. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Walter. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Sino yo también lo entiendo. Lo dejo como una condición, como una condición que va asociada al puesto, Ahora, lo que yo sí creo, es que si el postulante tiene que tener claridad de que lo que haya trabajado con la caja lo perdió hoy día, antes no lo reconocían, a mí me lo reconocieron y a un montón de gente más. Creo que ya hoy día ya no se reconoce, salvo que fuera, por ejemplo, bueno, que fuera en educación una cosa así, que haya trabajado en educación, pero no, ya eso prácticamente ya no, entonces ahí yo sí creo que el postulante tiene que tener esa claridad, porque puede decir, ah, bueno, si JUPEMA, pero me reconocen todo lo que lo que yo ya laboré en con la caja, con el régimen de la caja. Entonces, yo creo que eso sí es importante, que ese postulante tenga eso bien claro. No sé, de qué manera, cómo se lo podríamos aclarar, pero sí me parece importante. Eso es básicamente don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Sonia. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Yo sigo insistiendo en que solicito revisión de este punto de cómo está en el ámbito, en el apartado de condiciones, dentro del capítulo propiamente de reclutamiento, quitar eso, porque miren, yo lo que estoy hablando no es baladí. Yo trabajé ocho años en el gobierno siendo del régimen de JUPEMA y todas las cuotas de esos ocho años que me tuve que pagar por la caja, JUPEMA no me las reconoce y no puedo hacer uso de esas cuotas porque no constituyen un conjunto de cuotas suficientes para optar por una segunda pensión, aún con las reducciones casi de un 90% que me habían dado, que son puestos de mucho salario. Entonces, JUPEMA lo que dice es que, si la actividad no es en docencia, no me pueden adjuntar eso, pero, además, siendo yo diputada, todas las personas que quisieron trasladarse de la Caja a JUPEMA, había un proyecto de ley, eso se perdió y no se pudo hacer.

Entonces, yo sigo cuestionando la naturaleza vinculante de ese requisito. Creo que podría entender que eso le da beneficios, pero no podemos decirle a la gente que se puede pasar a que JUPEMA les da más cosas. De hecho, la cuota es mayor, es decir, usted tiene que seguir pagando, tiene que seguir pagando pensión siendo miembro de JUPEMA. Así es que no es un punto tan baladí, tiene importancia y como condición, como está puesta ahí no es suficiente. Yo le agradecería Kattia tal vez que y a Laura que revisaran de nuevo los alcances de tenerlo como lo tienen puesto. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bueno, desde ese punto de vista. Entonces, tendríamos que esperar a que se haga la revisión porque no sabemos.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

No, no, no. Yo no creo que sea necesario. Yo creo que, de todos modos, los aspectos de análisis, del puesto nos llevan a darle eso, pero sí creo que podría prestarse para que cualquier persona después apelará. Es decir, puesto como está, no me parece. Ahora sí creo que hay que hacer la revisión para lo que sigue.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

No, yo iba a plantear eso justamente que está planteando doña María Eugenia. O sea, yo creo que ese proceso debemos de culminarlo y debemos de tomar una decisión el día de hoy. Efectivamente, Hay un tema de interpretación que podría generar algún tipo de duda y que en el futuro podría ser, ser objeto de algún tipo de descalificación de los procesos, por lo que

significa que tenemos que revisar en adelante como salga esto, pero no paralizar esto, que esto urge.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Francisco. Entonces, bueno, con esa tarea de revisión de ese punto, procederíamos entonces a votar la decisión. Perdón, don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Si, no, para votar la decisión yo haría una propuesta, porque la propuesta de acuerdo no tiene nombre, yo lo que propongo entonces es que de acuerdo a la tabulación y al resultado de las entrevistas, se nombre a la bachiller Mariane Rodríguez Segura, que es la persona que ocupa el primero y entonces que ese sea lo que votemos en este caso, gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias don Gerardo. Bueno, ya tenemos entonces una propuesta específica de don Gerardo, para nombrar a esta persona en el orden en que está planteado ella es la primera opción y la sometemos a votación en este momento, quienes estén de acuerdo con esa opción favor manifestarlo en este momento. Aprobado.

Se conoce el insumo técnico con respecto al Concurso Abierto CA-03-2023 para el cargo de Asistente de Registro de Expertos.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.
2. De acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional.
3. En el acta de la sesión 1721-2023 celebrada por el Consejo Nacional de Acreditación el 5 de diciembre de 2023, se aprobó el perfil del cargo y se autorizó realizar el proceso de reclutamiento y selección.
4. En el presupuesto del SINAES, para el período 2024, está contemplado el contenido presupuestario correspondiente.
5. De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES, para el llenado de las plazas respectivas se dispone la realización de un concurso.
6. El artículo 8 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES establece que los concursos los organizará el encargado del Proceso de Gestión de Talento Humano y los candidatos serán valorados por la Comisión de Nombramientos, que presentará una terna o candidatos al Consejo Nacional de Acreditación para el nombramiento respectivo. Esta Comisión estará integrada por la Presidencia del Consejo Nacional de Acreditación u otro miembro del Consejo en quien dicha Presidencia delegue su representación, por la Directora Ejecutiva y por la persona que ocupe el cargo de jefe de la División respectiva.
7. La Comisión presenta a los señores miembros del Consejo Nacional de Acreditación, para su consideración, la información sobre la conclusión del proceso de selección para el cargo de Asistente de Registro de Expertos.

**SE ACUERDA:**

1. Nombrar a la Bach. Mariane Rodríguez Segura, conforme a las condiciones establecidas, para ocupar el puesto de Asistente de Registro de Expertos, a partir del 5 de febrero de 2024, considerando un periodo de prueba de tres meses, a partir del cual se valorará la ratificación del nombramiento.
2. Comunicar a la Directora Ejecutiva, Directora de Servicios de Apoyo a la Gestión y a la Gestora de Talento Humano, el nombramiento de la Bach. Mariane Rodríguez Segura, en la plaza de Asistente 2, para ocupar el puesto de Registro de Expertos, para las gestiones correspondientes.
3. Comunicar a la persona elegida para el nombramiento, así como al resto de participantes en el proceso, el resultado de éste.

4. Acuerdo en firme.  
Votación unánime.

**Artículo 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 186.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Terapia Ocupacional, de la Universidad Santa Paula, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 30 de enero de 2028.
2. Manifiestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en terapia ocupacional contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
  - Analizar las condiciones que permitan ampliar la contratación de nuevo personal para alcanzar los objetivos de logro.
  - Incluir los referentes universales para la formación en Terapia Ocupacional.
  - Evaluar el avance anual del nuevo plan de estudios.
  - Fortalecer la producción académica investigativa.
  - Mejorar la formación continua de la población graduada.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
  - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 30 de enero de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
  - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
  - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 30 de enero de 2028.
  - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

*Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.*

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

#### **Artículo 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 34.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

#### **SE ACUERDA:**

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Bibliotecología y Gestión de la Información de la Universidad Nacional, Sede Central, Campus Omar Dengo por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 30 de enero de 2028.
2. Manifiestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en bibliotecología contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
  - Mejorar la eficiencia terminal para acortar los tiempos de graduación.
  - Mejorar la producción académica indexada del personal académico de tiempo parcial.
  - Profundizar en la orientación vocacional de las personas que ingresan a la carrera.
  - Incrementar sus recursos docentes para poder atender los retos en investigación y extensión.

- Intensificar la investigación y la extensión, e incrementar la producción científica indexada.
  - Continuar con el programa de mejora y actualización permanente de la población graduada.
  - Fortalecer la dotación de equipos y materiales requeridos por la Carrera.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
  5. Comunicar a la carrera que:
    - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 30 de enero de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
    - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
    - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 30 de enero de 2028.
    - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
  6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
 

*Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.*
  7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
  8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
  9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
  10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
  11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

#### **Artículo 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 85.**

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo.

Se procede a la votación del Proceso 85, en la que 3 miembros votaron a favor por parte del Dr. Ronald Álvarez González, la MAE. Sonia Acuña Acuña y el M.Sc. Francisco Sancho Mora y 5 en contra de la acreditación por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, el Ing. Walter Bolaños Quesada, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, la Dra. María Eugenia Venegas Renault y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesen.

Al no proceder la acreditación del Proceso 85, se continúa a la votación de la condición diferida.

#### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias. En general, a mí me parece que es una carrera muy buena, pero sinceramente para mí pensar en una segunda reacreditación y que la carrera apenas haya cumplido con el 25% de los aspectos del compromiso de mejoramiento anterior en su totalidad, sinceramente me preocupa y si bien uno puede tener todas las consideraciones del caso en un momento crítico de asignación presupuestaria y demás, hay muchas otras carreras en esta universidad que tienen exactamente la misma dificultad y que, sin embargo han hecho esfuerzos muy importantes por cumplir con lo que se han propuesto. Entonces, a mí me parece que hay que hacerle una llamada de atención a esta carrera que se propone un compromiso de mejoramiento del cual no logra cumplir en su totalidad más que el 25%. Y también me preocupan sobremanera algunas de las recomendaciones que los pares hacen, porque son recomendaciones muy serias. Por ejemplo, en el caso de atender las demandas del alumnado en cuanto a algunos contenidos de asignaturas para que se acerquen a las necesidades del contexto. Que los temas para titulación vía tesis deben diversificarse. Que el profesorado debe mejorar sus capacidades docentes desde la perspectiva didáctica.

Que las formas de evaluación deben incorporar el tema de habilidades blandas y el conocimiento por parte de los estudiantes. Tratar de identificar situaciones de estrés que están afectando a la salud mental del alumnado. O sea, son cosas que realmente a mí me parecen muy serias y que deben ser tomadas en cuenta con mucho énfasis por la carrera y no sé si darle una reacreditación, una segunda reacreditación con un cumplimiento tan pobre del compromiso de mejoramiento.

Estas recomendaciones que dan los pares, que sinceramente para mí son una llamada de atención muy importante tanto sobre los procesos educativos como sobre el plan de estudios y otros aspectos. Entonces, no se tomen con la seriedad que se tienen que tomar y, solo para que lo tomemos en cuenta. Yo quisiera que esto ojalá constara en actas para que la carrera lo viera porque posiblemente reciba su segunda reacreditación, pero a mí me parece que eso es muy serio para una carrera de la trayectoria de esta carrera y que se encuentra en una segunda reacreditación. Gracias.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.
4. La carrera del Proceso 85 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.

## **SE ACUERDA**

1. Diferir la decisión sobre la condición de la carrera del Proceso 85.
2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de la carrera.
3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)”.
5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)” señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso 85 habrá de realizar en el plazo otorgado.
  - Establecer una estrategia de comunicación e información al estudiantado que permita que la información les llegue de manera adecuada y asimilable.
  - Atender el desarrollo de estrategias que mejoren el clima de desempeño estudiantil, para asegurar el bienestar integral del estudiantado y su salud mental.
  - Completar la discusión e incorporación de las mejoras señaladas por los pares en materia curricular. Evaluar la gestión curricular y los planes de transición para tomar las medidas necesarias en el corto plazo.
  - Diseñar una estrategia de capacitación del profesorado en habilidades blandas y pedagógicas.
  - Establecer estrategias de fortalecimiento de la investigación de profesores y estudiantes, mediante la coordinación con los institutos y centros de investigación vinculados a la naturaleza de la carrera.
  - Fortalecer la participación del estudiantado en actividades de acción social.
6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 30 de julio del año 2025.
7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 7 votos a favor y un voto en contra por parte de la MAE. Sonia Acuña Acuña.

### **MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Mi voto en contra es básicamente porque yo considero que la carrera podría haberse acreditado y haber incluido en su compromiso de mejora lo correspondiente, básicamente eso es.

### **Artículo 7. Corrección de ACUERDO-CNA-149-2023: Proceso 41.**

Se conoce el insumo técnico en relación con la corrección del ACUERDO-CNA-149-2023: Proceso 41.

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. La solicitud R-4085-2023, presentada por el Rector de la Universidad de Costa Rica, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta sobre la solicitud de revisión del oficio ACUERDO-CNA-149-2023 del SINAES en relación con la carrera del Proceso 41.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar la modificación del acuerdo del artículo 9 del Acta 1673-2023 celebrada el 6 de junio de 2023, referente al proceso 41, para que se lea de la siguiente manera:
  - “1. Dar por recibido el. I Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 41.
  2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 41.
  3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 41.
  4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
  5. Indicar a la Universidad y a la carrera que deberá presentar un informe, según el cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 24 de abril de 2024.
  6. Indicar a la Universidad y la carrera que al momento de finalizar el actual período de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
  7. Indicar a la carrera del Proceso 41 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 24 de abril de 2028. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los cuatro años previos a solicitar la reacreditación”.

Votación unánime.

**Artículo 8. Solicitud de ampliación del conglomerado para autoevaluación del Proceso 103.**

Se conoce el insumo técnico en relación con la solicitud de ampliación del conglomerado para autoevaluación del Proceso 103.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La solicitud R-6843-2023, presentada por el Rector de la Universidad de Costa Rica, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta sobre la ampliación del conglomerado para autoevaluación del Proceso 103.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar la solicitud para que las carreras 1. Bachillerato en Bibliotecología con énfasis en Ciencias de la Información, 2. Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información, 3. Bachillerato en Bibliotecología con énfasis en Bibliotecas Educativas y 4. Licenciatura en Bibliotecología con énfasis en Bibliotecas Educativas de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio, presenten un único Informe de Autoevaluación mediante la metodología de Conglomerado formen parte del conglomerado del Proceso 103

Votación unánime.

**Artículo 9. Solicitud de unificación de sedes para el proceso de autoevaluación del Proceso 7.**

Se conoce el insumo técnico referente a la petición realizada por la Rectoría de la Universidad Latina de Costa Rica mediante el oficio REC010-1622-2023, donde solicita unificar el proceso de acreditación del Proceso 07 que se imparte en las Sedes de San Pedro y Heredia.

**CONSIDERANDO:**

1. Sedes de San Pedro y Heredia, la Rectoría de la Universidad Latina de Costa Rica mediante el oficio REC010-1622-2023 y que fue recibido por SINAES el 08 de octubre del 2023, realiza la solicitud para unificar el proceso de acreditación del Proceso 07 que se imparte en las Sedes de San Pedro y Heredia, presentando un único Informe de Autoevaluación, en una misma fecha que contemple el proceso de reacreditación del periodo siguiente.
2. El Proceso 07 se encuentra actualmente acreditado y en plazo vigente en ambas sedes.
3. La Carrera del Proceso 07 aplica el mismo Plan de estudios en todas las Sedes Regionales en las que se imparte, incluyendo las sedes acreditadas de San Pedro y Santa Cruz que son las que se presentan en la solicitud.
4. Tanto en el informe de autoevaluación como en la evaluación externa se evalúa cada sede por separado en sus particularidades, aunque se presenten de forma integrada en un solo proceso.

**SE ACUERDA:**

1. Acoger la solicitud sobre el Proceso 07 Sedes San Pedro y Heredia de unificar estas sedes en un solo informe de autoevaluación para la reacreditación, valorando las particularidades de cada Sede.
2. Establecer como fecha de entrega del Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 14 de octubre de 2026.

Votación: 6 votos a favor y 2 votos en contra por parte del M.Sc. Francisco Sancho Mora y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Lo expresé con bastante claridad durante la discusión. Yo no estoy de acuerdo en decisiones que modifiquen el plazo de acreditación de una carrera y en este caso estamos modificando el plazo de acreditación de una de las dos carreras, reduciéndolo por un plazo de cuatro meses y eso está en contra para mí de lo que la norma es lo que la ley establece, y me preocupa que estemos modificando los acuerdos como para que no digan lo que realmente estamos haciendo. O sea, yo no sé cuál es el temor de poner, de que estamos acortando la acreditación de una carrera, si eso es lo que estamos haciendo. O sea, me parece que aprobarlo de la manera en que se planteó es como que nos da cosilla de que quede en el acuerdo de esa forma, pero realmente eso es lo que estamos haciendo. Entonces esa es mi justificación es la que yo planteé, de que no estoy de acuerdo porque modifica el plazo de acreditación de una de las carreras.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Ronald, igual que don Gerardo, creo que yo de argumentos, pero los precisaré que efectivamente con estos acuerdos estamos violentando la ley.

La ley es tácita que plantea que son cuatro años. La acreditación, ni más ni menos. Me parece que con este tipo de acuerdo estamos violentando eso y lo otro, el fundamento que yo me monto sobre errores previos para justificar los errores posteriores me parece que no es válido. Me parece que de acuerdo de una u otra forma, hay que poner un alto en el camino y hacer las cosas como se requiere. Gracias, Ronald.

Voto en contra en el artículo 6 del acta: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 85.

---

MAE. Sonia Acuña Acuña

Votos en contra en el artículo 9 del acta: Solicitud de unificación de sedes para el proceso de autoevaluación del Proceso 7.

---

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

---

M.Sc. Francisco Sancho Mora

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DE LA TARDE.

Dr. Ronald Álvarez González  
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo